



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 25 de febrero de 2019

EXP-EXA. N° 8.030/2019

RES-D-EXA: N° 054/2019

VISTO la NOTA-EXA N° 308/2019, presentada por la Lic. María Antonia TORO, mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Tecnología de los Alimentos de la carrera Licenciatura en Bromatología (plan 2008), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química avala el pedido a fs. 01 de estos actuados.

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Tecnología de los Alimentos de la carrera Licenciatura en Bromatología (plan 2008) de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el período designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 ***“Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”.***

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. María Antonia TORO	Brom. Juan ALFARO
Dra. Berta DI CARLO	Dra. Guadalupe REYES
Dr. Juan RODRIGUEZ ZOTELO	Brom. Natalia PEREZ

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

Objetivo de la Adscripción:

- Propiciar la formación pedagógico/didáctica del graduado.
- Insertar en el graduado en las actividades de organización y el funcionamiento de la asignatura.
- Favorecer su actualización científica y bibliográfica.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//..-2-

RESD-EXA: N° 054/2019

Actividades a desarrollar:

- Participar en las reuniones de cátedra.
- Recopilación de material bibliográfico general (libros, publicaciones en varias revistas científicas, sitios webs) afín de la asignatura.
- Análisis relativo al material bibliográfico y preparación de fichas bibliográficas.
- Seguimientos de actividades académicas realizadas por los alumnos en la plataforma Moodle.
- Preparación de práctica de laboratorio relacionado específicamente con la temática de la fermentación en la industria alimenticia.
- Redacción de un informe con los resultados del trabajo realizado.

ARTÍCULO 5°: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: ***“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”.***

ARTÍCULO 6°: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 27 y 28 de febrero y 06 de marzo de 2019

INSCRIPCIONES: 07, 08 y 11 de marzo 2019 a partir de las 10:00 hs.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 11 de marzo de 2019 a hs. 12:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 11 de marzo de 2019 a hs 17:00

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 12 de marzo de 2019

ENTREVISTA: 14 de marzo a hs. 09:00

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

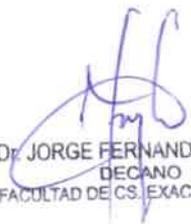
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Dr. Jorge Fernando YAZLLE, adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7°: Notifíquese fehacientemente a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3° de la presente, a la Lic. María Antonia TORO, hágase saber con copia a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Química de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCS



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCS